

ASUND 470/12 FORS: 4 COUATRO) 11/05/12

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

NOTA Nº 91 /2012 LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 11 de Mayo de 2012.-

Señor Secretario Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia Dn. Alberto ARAUZ.

S.____/___D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Mayo de 2012 en virtud de los siguientes fundamentos.

Recorriendo la zona del Barrio Gral. Belgrano, pudimos constatar en el sector ubicado sobre calle Chiriguanos, entre calles Pto. Español e Int. Torelli, que el predio comunitario que los vecinos poseen, se encuentra en un importante estado de abandono, constituyendo un peligro para los niños del lugar que suelen utilizar este espacio para actividades recreativas-deportivas, necesitando el predio una buena limpieza, refacción e iluminación como otrora existiera.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañami/ent/o

en la aprobación de la siguiente Resolución.

Concejal M.P.F. cejo Deliberante Ush



BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área pertinente, proceda a limpiar, refaccionar e iluminar el predio comunitario utilizado para actividades recreativas y deportivas, ubicado en calle Chiriguanos, entre calles Puerto Español e Intendente Torelli, del Barrio General Belgrano de nuestra ciudad.

ARTICULO 2° .- De forma .-

DAMIAN DEMARCO
Concejal M.P.F.
Cracejo Deliberante Ushvata